



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-2052-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Noviembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 7/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 756 del 7 de octubre de 2014, el Expediente N° 7/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, Área de Psicopatología y Salud Mental, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 183/13, N° 218/14.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N°576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN FAMILIA Y PAREJA presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU 756 del 7 de octubre de 2014, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA.



Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 756 del 7 de octubre de 2014 al título de posgrado de MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN FAMILIA Y PAREJA a dictarse bajo la modalidad presencial en el Área de Psicopatología y Salud Mental, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-00909485-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 756 del 7 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban José
Date: 2016.11.08 18:27:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.11.08 18:28:00 -03'00'

Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica
de Buenos Aires, Área de Psicopatología y Salud Mental
TÍTULO: MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA



Requisitos de Ingreso:

Título de Grado de Medicina o Psicología, o su equivalente, habilitante para el ejercicio profesional en la República Argentina.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER SEMESTRE

1	Nociones Generales sobre Vincularidad	Semestral	24	-	Presencial	
2	Vinculo Fraternal	Semestral	24	-	Presencial	
3	Vinculo Parento-Filial I	Semestral	24	-	Presencial	
4	Historicidad de la Familia y la Pareja	Semestral	28	-	Presencial	
5	Pensamiento Filosófico Contemporáneo	Semestral	28	-	Presencial	

SEGUNDO SEMESTRE

6	El Conflicto Familiar en la Instancia Judicial Abordaje Psicoanalítico y Jurídico	Semestral	24	-	Presencial	
7	Clínica y Psicoterapia de Familia y Pareja. Teoría de la Técnica I	Semestral	24	1	Presencial	
8	Etapas de la Vida Familiar	Semestral	24	-	Presencial	
9	Metodología de la Investigación	Semestral	30	-	Presencial	
10	Estructura Según Claude Levi - Strauss	Semestral	24	-	Presencial	

TERCER SEMESTRE

11	Vínculo de Pareja I	Semestral	24	-	Presencial	
12	Vinculo Parento-Filial II	Semestral	24	3	Presencial	
13	Familia y Procesos Sociales	Semestral	24	-	Presencial	
14	Taller de Escritura de Trabajo Final de Maestría I	Semestral	30	9	Presencial	
15	Familia con Niños y Adolescentes. Teoría e Intervenciones	Semestral	24	-	Presencial	

CUARTO SEMESTRE

16	Vínculo de Pareja II	Semestral	24	-	Presencial	
17	Taller de Escritura de Trabajo Final de Maestría II /Tesis	Semestral	28	14	Presencial	
18	Clínica y Psicoterapia de Familia y Pareja. Teoría de la Técnica II	Semestral	28	7	Presencial	
19	Esterilidad, adopción y fertilización asistida	Semestral	24	-	Presencial	
20	Actualizaciones de lo vincular	Semestral	28	1	Presencial	

SEMINARIO

21	Autoridad y subjetividad	Semestral	28	-	Presencial	
----	--------------------------	-----------	----	---	------------	--

OTROS REQUISITOS

22	Prácticas Profesionales	Anual	50	IF-2016-00909485-APN-DNGU#ME	Presencial	
----	-------------------------	-------	----	------------------------------	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Supervisadas					
23	Trabajo Final con Tutoría	Anual	110	-	Presencial	
24	Tesis	---	-	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS





República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00909485-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Jueves 25 de Agosto de 2016

Referencia: EXPTE. N° 7/15 - INST. UNIV. DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN
PSICOANALÍTICA DE BS. AS. - MAGÍSTER EN FAMILIA Y PAREJA - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.30715117564
Date: 2016.08.25 10:31:39 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.25 10:29:48 -03'00'